

EL ECONOMISTA

# Previsión

AFORES,  
SEGUROS  
Y FIANZAS®



## FIANZAS

El crecimiento  
en el 2012 fue menor  
al del año previo

PUBLICACIÓN ESPECIALIZADA

JUEVES 25 DE ABRIL DEL 2013 • Año XI • Número 41 • México, DF

# Ley protege al mercado

El marco regulatorio garantiza la transparencia,  
solvencia y un gobierno corporativo más  
estructurado; factores que dan certeza



**CAPACITACIÓN** ¿Fianzas o seguro de caución? Diferente aplicación

**LA BOMBA DE LA EDAD** La salud de millones está en riesgo

SECTOR FORTALECIDO

# Ley de seguros ampara crecimiento

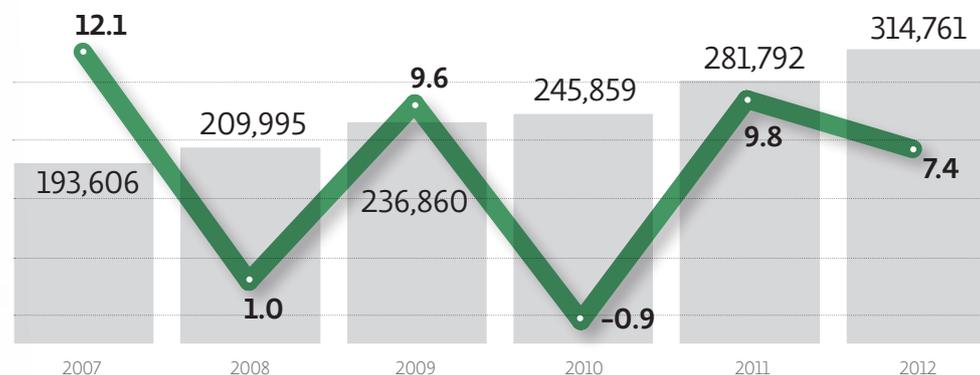
## Consistencia en el sector asegurador nacional

### Trayecto de un sexenio

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR ÚLTIMO 6 AÑOS

En el periodo 2007-2012, la tasa de crecimiento promedio anual del sector asegurador se ubicó en 6.5%, avance insuficiente para que esta industria esté acorde al tamaño de la economía. En el 2012, por primera vez este mercado representa 2.0% como proporción del Producto Interno Bruto (PIB).

● PRIMAS EMITIDAS (MILLONES DE PESOS) ● CRECIMIENTO PRIMA DIRECTA (%)



### Composición de la industria

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR ÚLTIMO 6 AÑOS

En los últimos seis años, la mezcla por tipo de productos se ha mantenido constante, en donde el sector de vida es el que mayor aportación genera, en tanto que automóviles ha visto descender su cuota.



FUENTE: CNSF.

La modificación al marco normativo permitirá a las instituciones mostrar su fortaleza hacia el consumidor, situación que se traducirá en generación de confianza y ampliación de su mercado

Alejandra Oropeza  
y Didier Ramírez  
prevision@eleconomista.com.mx

El mercado asegurador en México no corresponde a la realidad que tiene su economía, así lo dicen algunos participantes del sector, pero sobre todo las cifras que avalan esta situación y que indican que su tamaño corresponde a 2% como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que en América Latina este indicador se ubica en 4.5%, en promedio.

Este rezago si bien corresponde a una falta de cultura financiera por parte de la población, en donde no se identifica el beneficio que se brinda a partir de la incorporación de una póliza contratada, también se da por la certeza y confianza que brinda este tipo de instituciones financieras.

Es en esto último donde la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que fue aprobada por el Congreso en febrero pasado y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* al inicio de abril del 2013, vendrá a consolidar el crecimiento de la industria aseguradora.

“El tener un marco jurídico más fortalecido que permite garantizar la solvencia de las instituciones habrá de traducirse en mayor certeza a los usuarios y con ello, hacia este tipo de intermediarios y productos financieros”, consideró Manuel Aguilera Verduzco, presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

El poder conquistar el mercado potencial del que se habla depende de varios factores, no sólo el económico sino el cultural, en la medida en que se tenga mayor conciencia en lo que es la administración de riesgos, la gente compra más este tipo de productos, aseveró Rafael Gutiérrez,



LA SHCP publicó en el DOF la disposición, misma que entrará en vigor en 730 días a partir del 4 de abril pasado. FOTO: FERNANDO VILLA DEL ÁNGEL

## Apoyo a la prevención

En la nueva ley se fortalece la figura de las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud (ISES), mismas que entre los cambios que integran es que podrán atender accidentes personales y enfocarse a la medicina preventiva. Esto permitirá que de administrarse bien, podría generarse una reducción importante de la siniestralidad en padecimientos que a la larga son muy costosos.

Sería una buena opción para personas físicas, que probablemente no tienen un empleo formal y no están en el ámbito de cobertura de las instituciones de seguridad social como tal, es una opción más que como usuario tienen y pueden acceder. Además de que se podrán generar sinergias para favorecer la reducción de costos.

## Puntos clave de la ley

- Fortalece los requerimientos cuantitativos de solvencia, mejores prácticas en reservas técnicas y requerimientos de capital.
- El gobierno corporativo incorpora normas de administración de riesgos y autogobierno.
- La revelación de información y transparencia hacia el mercado.

El crecimiento del sector se identifica a partir, precisamente, de que esta modificación de la ley se da en un contexto económico positivo, al que se suman los cambios estructurales, que en su conjunto podrían motivar el crecimiento de la industria.

El mercado mexicano, comentó Bala, tiene mucho potencial, sí, se necesita una mayor cultura hacia el seguro y también pensamos que se tienen que adaptar un poco más los productos a la población mexicana para que crezca más.

Bajo este nuevo escenario de regulación, se espera que muchas aseguradoras lancen nuevos productos que se acoplen más a las necesidades del mercado mexicano, para así potenciar el crecimiento, abundó Angélica Bala.

seguradores, asegurados, reguladores, agentes, inversionistas y demás participantes del mercado puedan medir el riesgo crediticio de las entidades del sector; en algunos casos, inclusive han ayudado a las aseguradoras a tener acceso a los mercados de capitales, agregó Recinos.

### MADURACIÓN

En diciembre pasado, Manuel Aguilera fue ratificado en su cargo; en palabras de Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esto obedecía a la continuidad que se requería en materia de negociación de la ley comentada en el Congreso de la Unión.

Ahora, una vez superado el proceso, se espera que hacia el 2015 se implemente este marco normativo, que permitirá dar cumplimiento a estándares internacionales en materia de regulación y supervisión para las aseguradoras, esto se traducirá, y el tiempo podrá conformarlo, en un atractivo para los inversionistas nacionales y extranjeros por este sector, que atraerá nuevos participantes, estiman especialistas.

Lejos de pensar que se podría generar una contracción del mercado, Aguilera Verduzco enfatizó: “En un ciclo económico alto no se da la consolidación, por el contrario, existe la diversificación y la entrada de nuevos participantes, eso es lo que se espera”.

socio líder de la industria de Seguros de KPMG en México.

En el mercado nacional, actualmente conviven 100 compañías aseguradoras, lo que la habla del entorno competitivo y diversificado que se tiene, y ello en la opción de productos que se pueden disponer; ahora el camino es transmitir esas ventajas, abundó Rafael Gutiérrez.

### CRECIMIENTO ASEGURADO

La incorporación de un marco regulatorio que está en sintonía con los estándares internacionales es un factor que podrá contribuir al crecimiento del mercado. “Al tener en las instituciones de seguros administraciones que tengan que hacer una evaluación integral considerando tanto riesgos financieros de los portafolios de inversión que manejan como los propios del negocio, así como contar con las reservas necesarias para cumplir en tiempo con el pago de los siniestros que ocurren”, comentó el especialista del sector de KPMG.

La incorporación de esta ley fortalece no sólo al ámbito de las instituciones, a la vez, confluye con diversos factores para garantizar a los usuarios mayor información de calidad, que se traduzca en hacer un análisis adecuado de la aseguradora a contratar y tomar la mejor decisión al adquirir pólizas, describió Angélica Bala, directora de Calificaciones

de Instituciones Financieras de Standard and Poor's.

Un aspecto que abonará en este sentido es la calificación que tienen que cumplir las aseguradoras. “Ahora no sólo será el precio un factor de referencia, sino el conocer de forma ágil la condición financiera de las mismas, que permita a un consumidor estándar tener formas de comparar”, agregó Manuel Aguilera.

El *core business* de las aseguradoras es realizar el pago de siniestros para los que fueron contratados, por ello, tener una calificación de una agencia puede darle al público una referencia sobre la posibilidad de pago o insolvencia de las compañías, para tomar una mejor decisión al suscribir una póliza, identificó el especialista de KPMG.

Con la incorporación de la calificación, los reguladores en México consideraron que es impostergable obtener una opinión independiente respecto de la fortaleza financiera de las aseguradoras, pero “ésta no intenta sustituir la auditoría externa ni la labor de supervisión de los reguladores”, comentó Eduardo Recinos, director senior de la calificadora Fitch Ratings para la zona norte de América Latina.

En los mercados donde existen este tipo de esquemas y normativas como las calificaciones de crédito, han servido como una herramienta útil para que los rea-

**2%**  
como proporción del PIB, representan las primas de seguros.

**4.5%**  
del PIB  
en AL representa el sector asegurador de la región.

**104**  
instituciones de seguros operan en el mercado mexicano.